

Anexo:

Informe de Evaluación de la carrera de Ingeniero Agrimensor de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata

La carrera de Ingeniero Agrimensor fue acreditada por Resolución CONEAU N° 298/14 y fue presentada en la convocatoria para la acreditación de carreras de grado (RESFC-2017-231-APN-CONEAU#ME) en el marco de la 2° fase del 2° ciclo de acreditación por la Universidad Nacional de La Plata que ha cumplido con el proceso de evaluación externa.

A continuación se evalúa el cumplimiento del compromiso y todas aquellas modificaciones sustantivas que se han concretado con posterioridad a la última evaluación y no están relacionadas en forma directa con éste.

1. Evaluación del cumplimiento del compromiso

Compromiso N° 1: Desarrollar líneas de investigación propias de la carrera a través de la ejecución de los proyectos definidos.

Evaluación del Comité de Pares:

En la primera fase de acreditación, la institución contaba con 2 proyectos de investigación vigentes relacionados con temáticas específicas de la carrera: “Costas de la Isla Marambio (Seymour), Península Antártica, Antártida Argentina. Un estudio de su dinámica. Diferencias invierno-verano. Interpretación” y “Verificación y Calibración de Instrumental Topogeodésico”. En los proyectos participaban 10 docentes de la carrera, 4 de ellos con dedicación exclusiva (igual o mayor a 40 horas), 3 con dedicación semiexclusiva (entre 10 y 20 horas) y 3 con dedicación simple (menor o igual a 9 horas). Participaban, además, 5 alumnos de la carrera a través de las Becas de Asistencia a la Investigación.

El Comité de Pares consideró que los proyectos contaban con resultados sustantivos en términos disciplinares, pero se requería fortalecer las líneas de investigación propias de la carrera, incentivando la creación de nuevos proyectos relacionados con la Agrimensura. En este sentido la carrera realizó los siguientes proyectos en los que participaron 13 docentes y 32 alumnos de la carrera:

1) Relevamiento de asentamientos informales en una zona del partido de La Plata. Este proyecto contempla un análisis cualitativo y cuantitativo en cuyo marco también se llevaron a cabo las actividades.

a) Diseño y elaboración de desagües pluviales para barrios en situación de emergencia hídrica en Villa Elvira (Resolución N° 894/15).

b) “A la Medida de los Barrios”, proyecto en curso desde el año 2016 que se propone investigar el estado de implementación de los distintos instrumentos y herramientas que contempla la ley provincial N° 14.449 de Acceso Justo al Hábitat.

2) Marco regulatorio para la registración de propiedades comunitarias, artículo 75, inciso 17 de la Constitución Nacional: Regularización dominial de asentamientos informales en tierras públicas y privadas en el partido de La Plata.

3) Confección de pautas para la aplicación de la Ley Nacional de Catastro en las distintas jurisdicciones.

4) Relevamiento planialtimétrico de la Traza Ferroviaria La Plata – Coronel Brandsen.

Por otro lado, se informa que se institucionalizó el encuentro de Estudiantes de Agrimensura (3° edición en diciembre de 2017) donde los alumnos exponen los trabajos en los que participan y se llevó a cabo el seminario regional “Drones y su aplicación a la cartografía. Ordenamiento territorial y disciplinas conexas” con la participación de profesores de las Universidades Estatales de Moscú y San Petersburgo.

Actualmente la carrera presenta las fichas de los proyectos de investigación vigentes: Diseño de base para calibración de instrumentos M.E.D (iniciado en 2016) y Aplicaciones de UAV Drones a la Agrimensura (iniciado en 2015) en los que participan 5 docentes de la carrera con dedicaciones de 1, 2, 10 y 20 horas, y 4 alumnos. Los proyectos cuentan con 1 publicación sin arbitraje y 2 presentaciones a congresos.

Además, indica que también cuenta con los proyectos: 1) Análisis de la expansión urbana en cabeceras de partidos del Noreste de la Provincia de Buenos Aires; 2) Relevamiento topográfico de hechos existentes sobre camino General Belgrano; 3) Investigación de nuevos derechos reales: propiedad horizontal, superficie y conjuntos inmobiliarios; 4) Análisis multitemporal de información cartográfica en una sub-cuenca del arroyo Maldonado; 5) Verificación y calibración de instrumental Topogeodésico y 6) Regularización Dominial.

En función de lo expuesto, se observa que si bien la institución incrementó la cantidad de actividades de investigación con participación de docentes y alumnos de la carrera, no se presentan las fichas de los proyectos finalizados ni de 6 de los vigentes en el Instructivo CONEAU Global con la información necesaria para evaluar su pertinencia así como la formación y dedicación horaria de los docentes que participan. En este marco, resulta necesario que se expliciten las competencias científicas que constituyen a estas actividades como proyectos de investigación.

2. Aspectos del funcionamiento de la carrera no considerados en las consignas precedentes

La institución tiene dos planes de estudios vigentes: el plan 2002, evaluado en la primera fase de acreditación, y el plan 2018 recientemente creado (Resolución CD N° 904/17, ratificada por Disposición Rectoral N° 484/17). El plan 2018 realiza cambios en algunas asignaturas reagrupando sus contenidos a los fines de eliminar la superposición de los mismos, modifica cargas horarias para equilibrar el cursado semestral e incorpora actividades de formación complementaria.

Este plan tiene una duración de 5 años con una carga horaria total de 3896 horas y se estructura en los bloques de Ciencias Básicas, Tecnologías Básicas, Tecnologías Aplicadas y Complementarias. La carga horaria contempla 125 horas de la asignatura Matemática para Ingeniería a modo de nivelación al comenzar la carrera, 48 horas de una electiva en el área humanística en el 3° año, 96 horas de optativas, 200 horas de Práctica Profesional Supervisada y 80 horas de Trabajo Final en el 5° año. Además incluye como requisito un examen de suficiencia de idioma inglés y los espacios curriculares Actividades de Formación Complementaria I a V que están conformados por un menú de actividades académicas de la Facultad que cambian en función de la oferta, tales como visitas a obras, seminarios, jornadas, proyectos de investigación, extensión o talleres de formación profesional, que hacen a la formación integral del ingeniero. Las asignaturas electivas y optativas son elegidas por el alumno de una oferta establecida por la carrera.

El plan 2018 incluye los Contenidos Curriculares Básicos establecidos en el anexo I de la Resolución ME N° 1232/01. Por otro lado, el esquema de correlatividades contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos.

La transición entre ambos planes consiste en un sistema de equivalencias totales y parciales que se establece dentro de la Resolución CD N° 904/17. No obstante, no quedan claros los mecanismos de transición previstos para las asignaturas con equivalencias parciales (o sin ellas), ni si existen alumnos exentos, y no se estima un plazo aproximado para la finalización de la transición a los fines de evaluar su viabilidad.

La carga horaria por bloque curricular se muestra en el siguiente cuadro:

Bloque curricular	Resolución ME N° 1232/01	Plan de estudios 2002	Plan de estudios 2018
Ciencias Básicas	750	857	1200
Tecnologías Básicas	575	743	656
Tecnologías Aplicadas	575	1814	1672
Complementarias	175	254	224

La carga horaria total de ambos planes de estudio se completa con 144 horas de asignaturas electivas/optativas. Por lo tanto, la carga horaria total del plan 2002 es de 3812 horas mientras que el plan 2018 cuenta con 3896 horas.

Los programas analíticos de las asignaturas de ambos planes de estudio definen de manera explícita la fundamentación, objetivos, contenidos, propuesta metodológica, actividades teórico-prácticas, carga horaria, formas de evaluación, requisitos de aprobación y bibliografía. Al respecto, se sugiere el abordaje de temáticas vinculadas con GEO-tecnologías que en la actualidad componen herramientas sustanciales para la Teledetección y la Cartografía.

Entre las actividades de enseñanza previstas se incluyen clases teórico-prácticas, prácticas experimentales y resolución de problemas de ingeniería, entre otras.

La carga horaria de cada disciplina correspondiente al bloque de Ciencias Básicas en comparación con la establecida por la Resolución ME N° 1232/01 se puede observar en el siguiente cuadro:

Disciplinas de Ciencias Básicas	Resolución ME N° 1232/01	Plan de estudios 2002	Plan de estudios 2018
Matemática	400	442	664
Física	225	230	256
Química	50	53	96
Sistemas de Representación y Fundamentos de Informática	75	132	184

En relación con los criterios de intensidad de la formación práctica, la carga horaria se consigna en el siguiente cuadro:

Intensidad de la formación práctica	Resolución ME N° 1232/01	Plan de estudios 2002	Plan de estudios 2018
Formación Experimental	200	473	378
Resolución de Problemas de Ingeniería	150	481	459
Actividades de Proyecto y Diseño	200	482	274
Práctica Profesional Supervisada	200	200	200

Se observa que la institución consignó en el plan de estudios 2002, dentro de la disciplina Sistemas de Representación y Fundamentos de Informática, carga horaria de las asignaturas Matemática B (10 horas) y Matemática C (10 horas), cuyo contenidos no se corresponden con los establecidos en la Resolución Ministerial para esta disciplina.

Asimismo, teniendo en cuenta que la formación práctica incluye actividades de laboratorio y/o de campo en la operación de equipos, diseño de experimentos, toma de muestras y análisis de los resultados, se observa que se incorpora carga horaria de formación experimental en las asignaturas del Plan 2002: Matemática A (28 horas); Matemática B (28 horas); Matemática C (42 horas); y de la asignatura Organización de Empresas y Evaluación de Proyectos (20 horas) de ambos planes de estudio, que no desarrollan este tipo de actividades.

A pesar de lo expuesto, la carga horaria total, por bloque de formación y de formación práctica de ambos planes de estudio cumple con las cargas horarias mínimas establecidas en la Resolución Ministerial.

Sumado a ello, con respecto a la formación experimental, en las asignaturas Calculo y Compensación, Cartografía, Fotogrametría I y II, Geodesia I y II, Percepción Remota, Topografía Aplicada y Topografía I y II se informa que se utilizará software e instrumental específico pero no se detalla cuál a los fines de evaluar su pertinencia. Tampoco se constata, en las fichas de los laboratorios incluidas en el Instructivo CONEAU Global, la disposición de equipamiento que permita realizar las actividades prácticas de dichas asignaturas, tal como: drones, estaciones digitales para topografía, equipos de posicionamiento global GPS del tipo geodésico, cartográfico o topográfico,

navegadores GPS, cámaras digitales terrestres para fotogrametría digital, software de fotogrametría, procesamiento de imágenes ópticas, de vectores GPS, de SIG, entre otros.

En relación con la Práctica Profesional Supervisada, la Ordenanza CD N° 029-01/16 aprueba su Reglamento. Según éste, la práctica deberá realizarse en sectores productivos y/o de servicios o bien en proyectos concretos desarrollados por la Universidad. Está supervisada por un docente de la unidad académica mientras que la entidad receptora deberá designar un responsable para actuar como coordinador de la tarea. En ambos planes de estudio, los alumnos deberán cumplimentar un mínimo de 200 horas y podrán inscribirse una vez que hayan aprobado el 70% de la currícula. La acreditación de la actividad se realiza a través del informe final del alumno, las observaciones del coordinador de la institución receptora y la valoración que realice el docente supervisor.

Con respecto a las actividades de extensión y vinculación con el medio, la institución informa un proyecto finalizado en noviembre de 2017 denominado Relevamiento de hechos existentes sobre zona del Camino General Belgrano, en el que participaron 2 docentes de la carrera con una dedicación de 10 horas semanales. Además, se destacan las actividades realizadas en el marco de los proyectos de investigación, el encuentro de Estudiantes de Agrimensura y el seminario regional “Drones y su aplicación a la cartografía. Ordenamiento territorial y disciplinas conexas” mencionados anteriormente.

Se observa que las actividades son adecuadas, pero se recomienda su incremento a los fines de fortalecer el impacto de la extensión y vinculación con el medio en la carrera.

El cuerpo docente de la carrera está compuesto por 138 docentes.

La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Profesor Titular	4	0	2	0	3	9
Profesor Asociado	1	0	0	0	0	1
Profesor Adjunto	37	0	4	0	15	56
Jefe de Trabajos Prácticos	31	0	2	0	3	36
Ayudantes graduados	35	0	1	0	0	36
Total	108	0	9	0	21	138

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Grado universitario	44	19	7	4	8	82
Especialista	3	2	3	0	1	9
Magíster	3	0	0	0	2	5
Doctor	30	1	1	0	10	42
Total	80	22	10	4	21	138

Del análisis del cuadro precedente se observa que el 74% cuenta con dedicaciones menores a 20 horas, el 7% entre 20 y 30 horas y el 19% mayor a 30 horas. Además, el 40,6% de los docentes son posgraduados, siendo las especializaciones principalmente en el área pedagógica y los doctorados y maestrías en ciencias básicas o temáticas disciplinares.

Cabe destacar que en función de la resolución de acreditación anterior se observa que si bien las dedicaciones se sostuvieron a nivel porcentual, la cantidad de posgraduados (principalmente Doctores) se incrementó en un 10%.

En este sentido, se considera que el cuerpo docente tiene formación acorde a las actividades académicas que se llevan a cabo. Asimismo, las dedicaciones docentes son suficientes, pero a los fines de continuar fortaleciendo el desarrollo de las políticas de investigación y extensión se recomienda su incremento progresivo.

En relación con el alumnado, el siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años:

Año	2015	2016	2017
Ingresantes	55	37	51
Alumnos	337	319	318
Egresados	18	20	26

Existe compatibilidad entre los estudiantes admitidos y los recursos físicos, humanos y económicos asignados a la carrera que aseguran la formación de cada cohorte.

3. Conclusión:

Por todo lo expuesto, se concluye que si bien la carrera ha cumplido en parte con los compromisos, no ha determinado claramente las características y la magnitud de los déficits que se enumeran a continuación:

Déficit 1: No se presentan las fichas de los proyectos de investigación vigentes y finalizados en el Instructivo CONEAU Global con la información necesaria para evaluar su pertinencia así como la formación y dedicación horaria de los docentes que participan. En este marco, resulta necesario que se expliciten las competencias científicas que constituyen a estas actividades como proyectos de investigación.

Déficit 2: En relación con la transición entre los planes de estudio, no quedan claros los mecanismos previstos para las asignaturas con equivalencias parciales (o sin ellas), ni si existen alumnos exentos, y no se estima un plazo aproximado para la finalización de la transición a los fines de evaluar su viabilidad.

Déficit 3: En el Instructivo CONEAU Global la asignación de horas de la disciplina Sistemas de Representación y Fundamentos de Informática del Plan 2002, y de la Formación Experimental de ambos planes de estudio se realiza en forma inadecuada.

Déficit 4: No se detalla el software e instrumental específico a utilizar en las actividades de formación experimental de algunas asignaturas, ni se constata la disposición de equipamiento que permita realizar estas actividades en las fichas de los laboratorios incluidas en el Instructivo CONEAU Global.

Además, se formulan las siguientes recomendaciones:

1. Incrementar las actividades de extensión y vinculación con el medio que generen impacto en la carrera.
2. Aumentar las dedicaciones horarias del cuerpo docente a los fines de continuar fortaleciendo el desarrollo de las políticas de investigación y extensión.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Ingeniero Agrimensor de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata

1. Evaluación de los déficits

Déficit 1: No se presentan las fichas de los proyectos de investigación vigentes y finalizados en el Instructivo CONEAU Global con la información necesaria para evaluar su pertinencia así como la formación y dedicación horaria de los docentes que participan. En este marco, resulta necesario que se expliciten las competencias científicas que constituyen a estas actividades como proyectos de investigación.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución revisa las competencias de las actividades de investigación a partir de lo cual corrige y completa las respectivas fichas en el Instructivo CONEAU Global.

En consecuencia, se presentan los siguientes proyectos: 1) Diseño de base para calibración de instrumentos M.E.D; 2) Análisis multitemporal de información cartográfica en una sub-cuenca del arroyo Maldonado; 3) Investigación de nuevos derechos reales: propiedad horizontal, superficie y conjuntos inmobiliarios; 4) Evolución de la carrera de agrimensura en Argentina, orígenes. Impacto de la ley de Educación Superior; 5) Técnicas de geomática aplicadas al estudio de los espacios en Bahía Blanca; 6) Aplicación de sistemas de información geográficos en la detección de características a partir de nubes de puntos densas; 7) Aplicaciones de UAV Drones a la Agrimensura; 8) Verificación y calibración de instrumental topogeodésico (2º parte). Si bien en general los proyectos referidos finalizaron en el período 2016-2017, los últimos dos se encuentran vigentes hasta febrero y noviembre de 2019, respectivamente.

En la totalidad de los proyectos participaron 8 docentes (7 con título de grado y un Doctor en Agrimensura) 4 de ellos con dedicaciones de 1 a 3 horas, y los restantes con dedicaciones de 10, 12, 15 y 20 horas. Por otro lado, en 5 de los proyectos participaron alumnos. Todos tuvieron presentaciones a congresos para la difusión de resultados, y uno de ellos contó con una publicación en una revista sin arbitraje.

Evaluación:

En cuanto al compromiso de incentivar la creación de proyectos relacionados con la Agrimensura, el Comité de Pares observa que la carrera incrementó el número de actividades en temáticas pertinentes, y que los equipos de investigadores cuentan con

formación y dedicaciones horarias suficientes para llevarlos a cabo. No obstante, en general los proyectos son de corta duración y los equipos que los llevan a cabo tienen pocos integrantes (algunos unipersonales), con una baja participación de alumnos. En este sentido, teniendo en cuenta que el 19% del cuerpo docente tiene dedicaciones mayores a 30 horas y el 40,6% está posgraduado, se recomienda profundizar las políticas de estímulo para la participación en investigación, a los fines de desarrollar actividades de calidad que generen aportes al medio socio-productivo con publicaciones en ámbitos relevantes de la disciplina.

Déficit 2: En relación con la transición entre los planes de estudio, no quedan claros los mecanismos previstos para las asignaturas con equivalencias parciales (o sin ellas), ni si existen alumnos exentos, y no se estima un plazo aproximado para la finalización de la transición a los fines de evaluar su viabilidad.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se informa que a partir del ciclo lectivo 2018 todos los inscriptos ingresan al nuevo plan de estudios. Aquellos alumnos del plan 2002 que decidan cambiarse de plan estarán sujetos al esquema de equivalencias de la Planilla N° 4 incluida en la normativa que aprueba el plan de estudios 2018. Al respecto, se aclara que no existen equivalencias parciales y que la equivalencia parcial que se señala en la Planilla N° 4 se debe a un error, por lo que se aprobó la Resolución Decanal N° 1459/18 que lo corrige.

En cuanto al plazo, se informa que las materias del plan 2002 estarán disponibles mientras existan alumnos en condiciones de cursarlas, para lo que se estima un período máximo aproximado de 10 años. Luego, los alumnos del plan 2002 que quieran continuar con la carrera en su plan original utilizarán la tabla de equivalencias en sentido inverso, es decir cursarán la materia en el plan vigente (2018) y se le dará la equivalencia en el plan 2002. En todos los casos se sugerirá a los alumnos que opten por el cambio de plan.

Evaluación:

Se considera que el plan de transición es adecuado.

Déficit 3: En el Instructivo CONEAU Global la asignación de horas de la disciplina Sistemas de Representación y Fundamentos de Informática del Plan 2002, y

de la Formación Experimental de ambos planes de estudio se realiza en forma inadecuada.

Descripción de la respuesta de la institución:

En relación con los contenidos de Fundamentos de Informática, la institución informa que están incluidos en Ciencias Básicas a partir del uso de software para la enseñanza de la Matemática. En las aulas, cada mesa tiene una PC con software como Maple, Geogebra, Matlab, Octave u otros, que permiten explorar y manipular gráficas, realizar simulaciones y programar algoritmos. Esto facilita que el alumno experimente con la computadora, visualice situaciones simuladas, valide en forma numérica casos particulares de teoremas o soluciones analíticas complejas, realice resoluciones simbólicas de ecuaciones y grafique curvas y volúmenes. En este sentido, el uso de este recurso informático requiere que el alumno sea introducido a los primeros conceptos informáticos sobre asignación de variables, llamado de funciones y ciclos del tipo “for do” o condicionales.

Con respecto a las horas de formación experimental, la carrera presenta un detalle de las actividades académicas que determinan la formación experimental en distintas asignaturas entre las que se puede mencionar el uso de instrumentos de medición sobre documentos y las experiencias prácticas en los ordenadores, específicas de Matemática o de Informática, tales como relevar y buscar datos experimentales (GPS) y realizar un ajuste por mínimos cuadrados.

Evaluación:

Teniendo en cuenta que la carrera cumple con el mínimo de horas de formación experimental establecido por la Resolución Ministerial, el Comité de Pares considera que la respuesta de la institución es satisfactoria.

Déficit 4: No se detalla el software e instrumental específico a utilizar en las actividades de formación experimental de algunas asignaturas, ni se constata la disposición de equipamiento que permita realizar estas actividades en las fichas de los laboratorios incluidas en el Instructivo CONEAU Global.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución informa en la ficha del ámbito de práctica denominado Departamento de Agrimensura que se dispone del siguiente instrumental: nivel digital

Sokkia SDL 50 con trípode, niveletas y 2 miras; estaciones totales Sokkia SET5 con trípodes, bastones y prismas; estación total Topcon ES55 con trípode, bastón y prisma; 2 receptores GNSS Kólida K9 (RTK); nivel óptico Sokkia con trípode y 2 miras; y distanciómetro de mano Leica. Se aclara que las prácticas se realizan en las aulas de la Facultad de Ingeniería, en el bosque de la ciudad de La Plata y en distintas zonas dentro del ámbito urbano y rural.

Evaluación:

Se considera que el equipamiento informado es pertinente para llevar a cabo las actividades de formación experimental de la carrera.

Además, la institución respondió a las recomendaciones según se detalla a continuación.

En relación con el incremento de las actividades de extensión y vinculación con el medio, la carrera incorpora nuevas fichas a partir de la redefinición de las competencias de las actividades de investigación en respuesta al Déficit N° 1. Por lo tanto, durante los años 2016 y 2017 se desarrollaron las siguientes actividades: 1) Art. 75 inc. 17 de la CN. Marco regulatorio para la registración de propiedades comunitarias; 2) Relevamiento de asentamientos informales en una zona del partido de La Plata. Análisis cualitativo y cuantitativo. "Diseño y elaboración de desagües pluviales para barrios en situación de emergencia hídrica en Villa Elvira (Resolución N° 894/15)"; 3) Relevamiento de hechos existentes sobre zona del Camino General Belgrano; 4) Relevamiento de asentamientos informales en una zona del partido de La Plata. Análisis cualitativo y cuantitativo. "A la Medida de los Barrios"; 5) Regularización Dominial; 6) Relevamiento planialtimétrico de la traza ferroviaria La Plata – Cnel. Brandsen. En éstas actividades participaron 4 docentes de la carrera con dedicaciones de 3, 8, 10 y 11 horas y una variada cantidad de alumnos.

Además, la participación de docentes en organizaciones como la Comisión de Extensión del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la UNLP, la Comisión de Extensión del Consejo Superior y el Consejo Social de la UNLP, genera proyectos en forma permanente, algunos de ellos en proceso de gestación. Al respecto, se presentará un trabajo denominado "Actividades de Extensión en la Universidad Nacional de La Plata" en el 8° Encuentro Nacional de Estudiantes de Agrimensura, a realizarse en

Santiago del Estero, entre octubre y noviembre de 2018, dirigido por tres docentes y expuesto por dos alumnos de la carrera.

Se considera que la cantidad de actividades informadas y la participación en el encuentro nacional denotan la existencia y el continuo desarrollo de políticas de extensión y vinculación con el medio, por lo que la respuesta es satisfactoria.

En cuanto al aumento de las dedicaciones horarias del cuerpo docente a los fines de continuar fortaleciendo el desarrollo de las políticas de investigación y extensión, la carrera informa que se realizan en forma permanente gestiones presupuestarias a efectos de aumentar las dedicaciones horarias. Sin embargo no se presenta documentación respaldatoria por lo que la recomendación se sostiene.

Además, se formulan las siguientes recomendaciones:

1. Incrementar las dedicaciones horarias del cuerpo docente a los fines de continuar fortaleciendo el desarrollo de las políticas de investigación y extensión.
2. Profundizar las políticas de estímulo para la participación de los docentes en actividades de investigación, a los fines de desarrollar proyectos de calidad que generen aportes al medio socio-productivo con publicaciones en ámbitos relevantes de la disciplina.

2. Conclusión

Por lo expuesto, se evidencia que la institución subsanó todos los déficits señalados.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-13126007-APN-DAC#CONEAU ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.